

ORD. 2018- 226

Informe Secretarial. Bogotá D.C., septiembre 7 de 2020, al Despacho de la señora Juez, con el anterior memorial. Sirvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

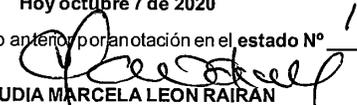
Bogotá D.C., Octubre seis (6) de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, previo a seguir con el trámite del proceso, el despacho autoriza a la parte actora para que realice la notificación de la demanda a los demandados de conformidad con el Decreto 806 de 2020 -.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy octubre 7 de 2020
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 178

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaría